



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-01-68332; en el cual el señor Decano eleva la propuesta de otorgar el Título de "Doctor Honoris Causa" de esta Universidad Nacional de Córdoba al Jurista, Académico y Escritor español Dr. Eduardo García Enterría ; y

CONSIDERANDO :

Que conforme a lo avalado por el señor Profesor Titular Dr. Antonio María Hernández, el señor Profesor Titular Plenario Dr. Julio I. Altamira Gigena, y los Profesores Eméritos Dres. Pedro José Frías, Ricardo Haro, Luis Moisset de Espanés y Ernesto Rey Caro, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 3° de la Ordenanza N° 14/84 del H. Consejo Superior y sus modificatorias ;

Que la Comisión de Enseñanza, a fs. 5, se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

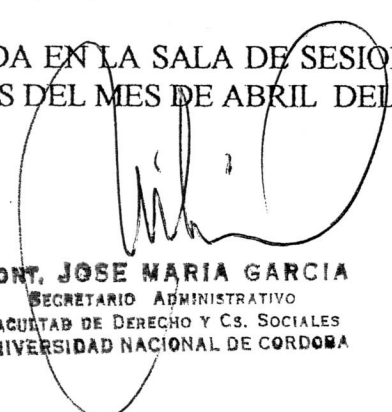
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

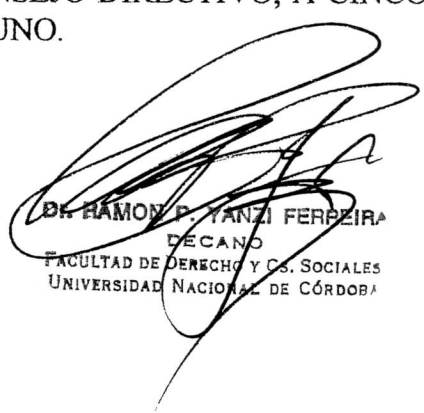
Art. 1°.- Proponer al H. Consejo Superior, que se le otorgue al señor Jurista, Académico y Escritor español Dr. **EDUARDO GARCÍA ENTERRÍA**, el título de "Dr. Honoris Causa" de esta Universidad Nacional de Córdoba..

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 74/01.-